



"Mendoza se está quedando sin dueños..."

El mensaje del contador Trípodí fue significativo: "Queremos una provincia y un país en marcha, no que nuestros años de desarrollo siga asfixiado por un sistema financiero basado en la especulación".

PÁGINA 4

Alerta:
grafolita y
carpocapsa

Campo plus
Nueva sección On line

PÁGINA 5

Alamo

Mendoza produce la mejor madera del país

Juan Cobo lo introdujo en el 1800. Hoy es identidad y patrimonio. La madera permite usos diversos. Por su potencial de crecimiento, es una buena alternativa para tierras de regadío o asociado con hortalizas, pasturas y ganadería.

Por ingenieros agrónomos **Juan Alberto Bustamante** y **Alberto Daniel Calderón**. F.C.A. UNCuyo. Foto: **Alberto Ceverino**.



A

nivel mundial, se observa una importancia creciente en los mercados de la madera y otros productos forestales prove-

nientes de bosques cultivados, de las especies de rápido crecimiento como pinos, eucaliptos y álamos.

A pesar de que representan sólo el 5% del total de bosques, proveen el 35% de la madera utilizada en el mundo. Este hecho tiene una gran trascendencia porque al aumentar el uso de los recursos forestales cultivados disminuye la presión ejercida sobre los bosques y selvas nativos que se encuentran en constante degradación.

Aquellos álamos criollos de Juan Cobo...

En Mendoza el álamo es la es-

Los clones más cultivados derivan de cruzamientos de álamos "negros" *populus nigra* y álamos "carolinos" *populus deltoides*.

pecie forestal cultivada más difundida, estimándose que su superficie supera las 15.000 hectáreas sumando las plantaciones en macizo y alineaciones, éstas fundamentalmente establecidas como cortinas atajavientos.

Su introducción data de los primeros años del siglo XIX a partir de las estacas del llamado "álamo criollo" traídas desde Europa por don Juan Cobo.

Blanca, liviana, fácil de trabajar...

La diversidad de usos que posee el álamo se debe a las características de su madera. Es blanca, blanda, liviana, inodora y fácil de trabajar: aserrar, cepillar, clavar, encolar, pintar, etc. La calidad de la madera producida en nuestra zona supera a la de otras regiones del país por las particularidades de nuestras condiciones ecológicas.

A partir de allí, su silueta se ha constituido en parte inseparable del paisaje. En un primer momento se lo utilizó como cortina defensiva de los viñedos y huertos frutales, tanto para el viento como las heladas.

Estas cortinas se realizan a orillas de los canales e hijuelas de riego permitiendo a la vez su consolidación.

Con el tiempo, empezaron a ser un recurso para la obtención de madera destinada a construcciones y embalajes de productos frutihortícolas.

Actualmente los bosques se concentran principalmente en el oasis Centro, San Carlos, Tunuyán, San Rafael y General Alvear. Los clones más cultivados derivan de cruzamientos de álamos "negros" *populus nigra* y álamos "carolinos" *populus deltoides*.

35 metros cúbicos de madera por hectárea/año

El potencial de crecimiento es sumamente interesante, pudiendo superar en suelos propicios y manejo con técnicas adecuadas los 35 metros cúbicos por hectárea y año; lo que lo convierte en una buena alternativa para el uso de tierras agrícolas con posibilidades de riego.

También debe tenerse presente que existen diversas alternativas que permiten asociarlo con hortalizas o pasturas, sobre todo en los primeros años, y con ganadería cuando alcanzan un diámetro adecuado, pudiendo desarrollarse sistemas agrosilvopastoriles con un uso múltiple del suelo.

En Estados Unidos y Canadá se utilizan grandes volúmenes de madera, como materia prima de la industria celulósica. En Finlandia y Suecia, como biomasa para la obtención de energía, y en España e Italia como material laminado-debobinado- para envases, divisiones internas, fósforos, tableros compensados, palitos para helados, baja lenguas, etc.

Nota. En página 2. Mayor información: Cultivo comercial del álamo y beneficios adicionales a la ley 25.080 otorgado por la provincia y los municipios.

Cultivo comercial del álamo

Para desarrollarlo con éxito es importante: elegir el sitio adecuado, aplicar eficientes técnicas de manejo y seleccionar el clon que mejor se adapte a las condiciones ecológicas y destino de la madera.

Por ingenieros agrónomos **Juan Alberto Bustamante** y **Alberto Daniel Calderón**. FCA UNCuyo.

GENTILEZA / FACULTAD DE CIENCIA AGRARIAS



Suelo. Requiere suelos profundos, mínimo 70 a 80 centímetros, de textura franca a franco-arenosa, no salinos y con pH neutro a ligeramente alcalino.

Fertilización. Puede o no ser necesaria de acuerdo con el contenido de nutrientes que posea el suelo a forestar.

Distanciamientos. En plantaciones definitivas difieren: fundamentalmente de acuerdo con el destino.

En cortinas o trincheras se colocarán entre 1.50 hasta 3 metros entre planta, en caso de utilizar árboles de porte fastigiado o abierto respectivamente.

Si se trata de macizos o bosques las distancias aconsejadas son:

- 1- **Madera para molienda.** De 2 por 2 o 3 por 3 metros.
- 2- **Madera para aserradero.** De 6 por 2 hasta 6 por 4 metros.
- 3- **Madera para desarrollo.** De 5 por 5 o 6 por 6 metros.

Labores culturales. Los suelos deben ser trabajados dos o tres veces por año como mínimo, mediante rastreadas no muy profundas para lograr una adecuada oxigenación, lo que beneficia el desarrollo radicular del árbol sin dañar las raíces y evitar la

competencia de malezas por el agua y nutrientes.

Poda. Para la obtención de madera de calidad, es indispensable

de fustes libres de nudos; esto se logra en base a la poda de ramas, que comienza desde el primer año de implantado con el fin de obtener un fuste único y lo más recto.

Clones. La decisión de cuál utilizar dependerá de la zona donde se encuentra la propiedad.

1 En el Valle de Uco, donde existe la presencia endémica de la enfermedad más importante de los álamos, la cancrrosis, se preferirán clones derivados de cruzamiento del *Populus deltoides* x *Populus deltoides*, tales como Harvard, Catfish 2, Alton, Sto-

neville 107, INTA 71/67, etc. que son resistentes a esa enfermedad.

2 Norte, Sur y Este de la provincia, pueden también agregarse clones derivados de *Populus deltoides* x *Populus nigra* tales como: Conti-12, Guardi.

Corta. El turno de tala del bosque dependerá del crecimiento y destino, siendo normal de siete a doce años y los rendimientos promedios esperables si se ha conducido adecuadamente la forestación de alrededor de los 30 metros cúbicos/hectárea/año de madera.

Ingreso bruto: \$15.000 por hectárea

Considerando un rendimiento de alrededor de los 30 metros cúbicos/hectárea/año de madera y alrededor de \$50 de la tonelada en pie, precio actual; se puede estimar el ingreso bruto al final del turno en 15.000 pesos por hectárea.

Se debe sumar un recuperado parcial a los 18 meses de plantado el bosque correspondiente al subsidio otorgado por la ley 25.080, existiendo la posibilidad de obtener rentas adicionales por la explotación de cultivos intercalares o asociados con otras actividades como la ganadería.

Beneficios adicionales a la ley 25.080 otorgados por la Provincia y los municipios

Mendoza al dictar la ley 6.745 de adhesión al Régimen de Promoción de Inversiones en Bosques Cultivados busca incrementar la superficie forestada generando nuevos puestos de trabajo, y apoyando inversiones genuinas en el sector con acciones dirigidas fundamentalmente a las Pymes.

Los beneficios se ubican en la estabilidad fiscal, devolución anticipada del IVA, amortización acelerada de los bienes de uso, exención de los impuestos Patrimoniales vigentes o a crearse, capitalización de crecimiento anual de las plantas sin incidencia tributaria, exención de Ingresos Brutos, Inmobiliario y Sellos y apoyo económico no

reintegrable sobre los costos de implantación y las tareas silviculturales.

Montos reintegrables por hectáreas:

Implantación. Macizos, \$720 y cortina, \$410.

Tareas silviculturales. Poda, las dos primeras \$40 y raleo y/o manejo de rebrote, \$50.

Informes y asesoramiento. Subsecretaría de Promoción e Inversiones, Ala Central de la Casa de Gobierno, sexto piso, teléfonos 4492525/15/66, fax 4492520, www.sagpya.mecom.gov.ar

Propuestas municipales
Las comunas ofrecen ventajas

en su ámbito. Se consignan las principales.

Ciudad. Estudia beneficios fiscales, la tramitación de créditos y subsidios para los proyectos de cultivos en terrazas artificiales en las laderas de los cerros, siempre que posea derecho de agua.

Guaymallén. Exención del pago de aforos por la remodelación y/o construcción de las estructuras fijas, destinadas al funcionamiento operativo de los emprendimientos.

Junín. Exención del tributo por derecho de comercio de los que se dediquen a procesar madera, como los aserraderos y/o fábricas de cajones, siempre que la

materia prima sea extraída de los bosques o plantaciones del departamento. Exención de los tributos por tasas y servicios.

Lavalle. Exención de toda tasa.

Luján de Cuyo. Exención de tasas por 10 años a partir de la aprobación del proyecto, excepto para cortinas forestales y/o ampliación de las existentes.

Maipú. Exenciones tributarias taxativas y de interpretación restrictiva; tasas retributivas de servicios a la propiedad raíz, los derechos de: inspección anual por actividades comerciales, industriales, prestación de servicios, actuación, edificación y obras en general, aprobación de planos, inspección, conexión e

instalaciones de agua, cloacas y habilitación eléctrica, mecánica y electrodomésticas. Las personas físicas y/o jurídicas caracterizadas como microemprendimientos, Pymes, o empresas gozarán de las exenciones por 4 años a partir de la aprobación de la solicitud de instalación.

San Martín. Estabilidad en las tasas por 50 años. Los emprendimientos no verán afectados en más la carga por tasas, como cualquier otra denominación que pudiera crearse en el ámbito municipal.

Tunuyán. Exención tributarias taxativas y de interpretación restrictiva: tasas retributivas de

servicios a la propiedad raíz, derechos de inspección anual por actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios, actuación, edificación y obras en general, aprobación de planos, inspección, conexión y habilitación eléctrica, mecánica y electrodoméstica.

Estos beneficios son para personas físicas y/o jurídicas caracterizadas como microemprendimientos, Pymes o empresas las que gozarán de las exenciones por 4 años a partir de la aprobación de la solicitud.

Tupungato. Exención del pago de tasas por 50 años a partir de la presentación del estudio de factibilidad.